

VISTO

la factura 0002-00000074 de Tapia Juan Carlos; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al servicio de catering durante la celebración “100 años de María Saleme. Memoria Institucional, Memoria Política”;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000074 de por la suma de \$ 38000,00 (treinta y ocho mil con 00/100), por el servicio de catering durante la celebración “100 años de María Saleme. Memoria Institucional, Memoria Política”

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos correspondiente al Área Central.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 1177
e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.